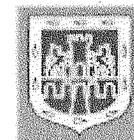
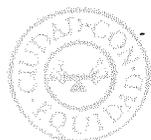




GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

02 C0 01

SECRETARÍA DE GOBIERNO





OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 31 de marzo de 2011

OM/SG/DGA/ 525 /2011

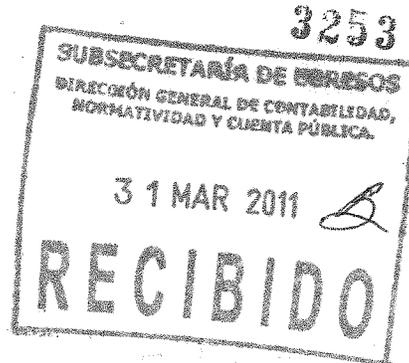
LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF
PRESENTE

Por instrucción del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno y en atención al oficio No. SE/181/2011, adjunto al presente, en forma impresa y magnética (original y copia) el Formato X "Informe de Cuenta Pública 2010" de la Secretaría de Gobierno, elaborado en estricto apego a los lineamientos remitidos en el curso de referencia.

Envío a usted, un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VÍCTOR CAMPOS CHARGOY



C.c.p Lic. José Ángel Ávila Pérez.- Secretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas del GDF.- Presente.
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar.- Directora de Recursos Financieros en la S.G.- Presente.

000

LIVS/MAZC/ABCA turno SG/261 DGA/101 DRF/135



Av. San Antonio Abad No. 122, 5º piso, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, Tel. 57 40 29 89



SECRETARÍA DE GOBIERNO CUENTA PÚBLICA 2010

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					A) B)
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

NO APLICA

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

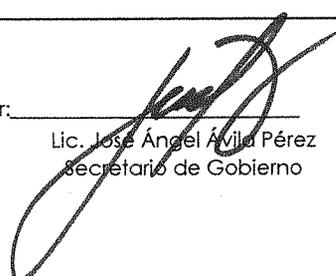
IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 1-2=(3)	RECAUDADO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	110,264.00	223,230.00	- 112,966.00
PRODUCTOS	1,344,000.00	1,039,727.00	304,273.00	1,709,959.37	1,966,088.63	- 256,129.26

PÁGINA 2 DE 68

Titular:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

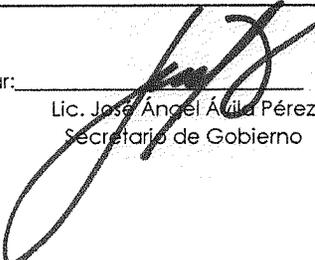

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2010

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACION AUTOMATICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.4.2.1.2 "ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE MAQUINAS	614.00	30	18,420.00
1.4.2.1.2 "ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE MAQUINAS	648.00	278	180,144.00
1.2.3.2.1 "CAFETERÍAS"	2,000.00	6	12,000.00
1.2.3.2.1 "CAFETERÍAS"	2,111.00	6	12,666.00

Titular: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.5.9.2.3 "ESTACIONAMIENTOS DIA"	14.66	9920	145,427.20
2.5.9.2.3 "ESTACIONAMIENTOS DIA"	14.78	32489	480,187.42
2.5.9.2.3 "ESTACIONAMIENTOS DIA"	15.52	86323	1,339,732.96
2.5.9.2.3 "ESTACIONAMIENTOS DIA + ACTUALIZACIÓN"			741.05

PAGINA 4 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

Informe de Cuenta Pública 2010

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
1000	1,297,321,238.00	1,256,987,590.95	1,256,987,590.95	40,333,647.05	<p>A) Situación: se aprecia una variación en el presupuesto ejercido respecto al original de \$40,333,647.05</p> <p>Causas de la situación: La variación que se presenta se debe principalmente a que al cierre del ejercicio no se contemplan los cargos centralizados en las percepciones de los trabajadores, tanto técnico operativo como de estructura, durante el ejercicio 2010.</p> <p>Insumos que se adquirieron o se dejaron de adquirir (cuantificar): Se realizó puntualmente el pago de salarios así como de prestaciones conforme lo indica la Ley a los trabajadores adscritos al Sector Gobierno durante el ejercicio de 2010.</p> <p>Acciones, proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se cumplió con las acciones programadas.</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820 y la Dirección General de Gobierno en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Oficina del C. Secretario de Gobierno en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro; la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales en el No. 122, 3r. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820 la Subsecretaría de Gobierno, de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Dirección General de Regularización Territorial en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública en San Antonio Abad No. 122 y la Dirección General de Asuntos Agrarios en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.</p> <p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Todos los trabajadores técnicos operativos y de estructura adscritos a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos.</p> <p>B) Situación: No existe variación</p> <p>Causas de la situación: No existe variación</p> <p>Insumos que se adquirieron o se dejaron de adquirir (cuantificar): No se dejaron de adquirir insumo, debido a que fueron ejercidos en su totalidad los recursos programados.</p> <p>Acciones, proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se cumplió con las acciones programadas.</p>
				0.00	

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

006

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

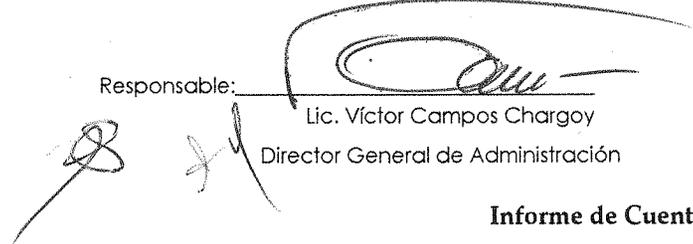
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	435,972,080.00	460,779,980.90	460,779,980.90	-\$ 24,807,900.90	<p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820 y la Dirección General de Gobierno en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Oficina del C. Secretario de Gobierno en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro; la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales en el No. 122,</p> <p>3r. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820, la Subsecretaría de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Dirección General de Regularización Territorial en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública en San Antonio Abad No. 122 y la Dirección General de Asuntos Agrarios en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.</p> <p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Todos los trabajadores técnicos operativos y de estructura adscritos a la Secretaría de Gobierno,</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos.</p> <p>A) Situación: La variación del presupuesto original respecto del ejercido en el concepto de "Materiales y Suministros" es de -\$ 24,807,900.90.</p> <p>Causas de la situación: Al cierre del 31 de diciembre de 2010 se observa un mayor presupuesto ejercido con relación al presupuesto de egresos original.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? La variación entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido se origina por las razones que se describen a continuación:</p> <p>1. De la variación del presupuesto original con relación al modificado, el 82 % de la desviación se debió a que el presupuesto de origen fue insuficiente para cubrir el compromiso de la alimentación de los internos de los centros penitenciarios debido principalmente a que se autorizó un monto sensiblemente menor a lo solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, el déficit se generó por la demanda de alimentos de la población flotante, es decir, aquellos internos o arrestados que ingresan a los Centros de Reclusión por un corto periodo (1 a 2 días) a los que se les debe proporcionar alimentos, así como a los que están sujetos a proceso penal que deben comparecer en juzgados y que se ubican en Centros de Reclusión diferentes al de su internamiento, incluyendo además el personal de seguridad, ésta situación se presentan diariamente e inciden directamente en el incremento del número de raciones. Otro aspecto a considerar, es que no se logró la captación programada de origen, de los recursos de Socorro de Ley que transfiere el Gobierno Federal. El 18% de la desviación, corresponde a los recursos asignados que derivaron del convenio para el otorgamiento de un subsidio celebraron por una parte</p>

007

Titular:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercicio. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercicio.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>el Ejecutivo Federal y por otra el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual se otorga para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario y se uso en la adquisición de pintura, vestuario y uniformes para el personal de seguridad y vestuario para los adolescentes, favoreciendo las condiciones de igualdad y las medidas de control, en este sentido, fueron requeridas los recursos destinados a la adquisición de vestuario y prendas de protección como se tenía contemplado originalmente. Otro factor que originó una variación entre el presupuesto original respecto al presupuesto ejercido fué que el costo para cubrir los requerimientos en cuanto a materiales y suministros por parte del Sector Gobierno, resultaron a un costo mayor al proyectado originalmente.</p> <p>2. También influyó el que se solicitaron recursos adicionales para gastos urgentes que aunque de poca cuantía fueron utilizados dependiendo de las necesidades de cada Unidad Administrativa, esto debido a que la programación se realiza en base a una proyección de uso, misma que en algunas ocasiones no coincide con el consumo real.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serían el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Fue necesaria la adquisición de los materiales y suministros requeridos para la operación de las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno en los rubros como: Alimentación de personas y Utensilios para el servicio de alimentación, Refacciones, accesorios y herramientas menores, medicinas y productos farmacéuticos, Materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, uniformes y blancos y Prendas de protección.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones). Se realizaron la totalidad de las acciones programadas, con el óptimo aprovechamiento, en base a políticas internas de utilización eficiente de los materiales y suministros.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades del Sector Gobierno, se desarrollaron en todo el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y conurbadas, las cuales son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas del Sector Gobierno las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con Los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro; y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos?, La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital, por lo que la variación presupuestal no afecto de manera negativa la operación o el cumplimiento de metas por parte de las Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno.</p>

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

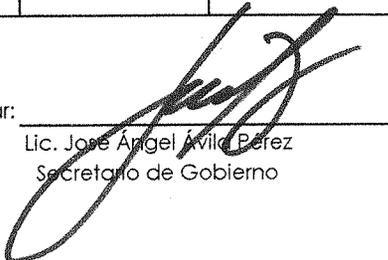
ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-C0-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>B) No existe variación</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? No hay variación.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serían el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se adquirió la totalidad de los materiales y suministros requeridos para la operación de las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones), Se realizaron la totalidad de las acciones programadas, con el óptimo aprovechamiento, en base a políticas internas de utilización eficiente de los materiales y suministros.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades del Sector Gobierno, se desarrollaron en todo el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y conurbadas, las cuales son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas del Sector Gobierno las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820, la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro Del. Cuauhtémoc; y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de la Constitución S/N, Col. Centro Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>La Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820, la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro Del. Cuauhtémoc; y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro Del. Cuauhtémoc</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos?, La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital.</p> <p>¿Qué población se benefició o dejó de beneficiar (especificar, en la medida de lo posible, las características de esta población: sexo, edad, condiciones de marginación, entre otras)? La Secretaría de Gobierno contribuyó a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general en términos de: equidad de género, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal, desarrollo regional, readaptación social (a través del programa cárcel abierta), así como a la regularización territorial urbana y rural, etc.</p>

009

Titular:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: Q2 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	347,475,118.00	370,716,379.40	370,716,379.40	-\$ 23,241,261.40	<p>¿En qué sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto o por no ejercer la totalidad de los recursos previstos o al no cumplir la meta? Al haberse adquirido la totalidad de los bienes y suministros necesarios para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas que forman parte del sector Gobierno, no se afectaron los objetivos institucionales asignados a cada una de ellas.</p> <p>A) La variación del presupuesto original respecto del presupuesto ejercido en el concepto de "Servicios Generales" es de - \$ 23,241,261.40.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? La variación entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido se origina por las razones que se describen a continuación:</p> <p>1. De la variación del presupuesto original con relación al modificado el 48% de la desviación se debió a la necesidad de contar con recursos para que los Centros de Tratamiento para Adolescentes llevaran a cabo la contratación de personal bajo el régimen de honorarios el cual se encargaría de dar cumplimiento a actividades cotidianas de la dirección y así asegurar un buen desempeño institucional, en relación al Servicio de Arrendamiento el presupuesto para esta partida de origen fue insuficiente ya que se asignaron recursos, con los cuales solamente se podría cubrir 5 meses de renta del edificio de las oficinas administrativas de esta Subsecretaría y 9 meses de las Bodegas del almacén general, por lo que se solicitaron ampliaciones liquidadas a fin de poder cubrir durante todo el ejercicio 2010 la renta de dichos inmuebles, el 18% de la desviación corresponde a necesidad de contar con los recursos suficientes para continuar con el servicio de limpieza para los centros penitenciarios y las comunidades el cual es indispensable para evitar enfermedades y contagios entre la población, el 3% de la desviación corresponde a los ingresos que se captaron por el concepto de convocatorias para la contratación de personal de custodia para la Subsria de Sistema Penitenciario. Además de transferir los recursos Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México dando cumplimiento al Artículo duodécimo del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010 para la creación de la "CASA REFUGIO DE LOS PERIODISTAS".</p> <p>Otro factor se debe a que el presupuesto asignado originalmente a la Oficina del Secretario de Gobierno, la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores, la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, la Dirección General de Asuntos Agrarios del Distrito Federal y la Dirección General de Administración no fue suficiente para cumplir en tiempo y forma con el pago del Programa de Honorarios, ya que para que dichas unidades cumplan con los trabajos encomendados y debido a que tienen amplias atribuciones y variados ámbitos de competencia, fue necesaria la contratación adicional de 29 prestadores a fin de contar con servicios profesionales y especializados con el objetivo de dar apoyo, atención, seguimiento y solución a la problemática administrativa en el desahogo de los asuntos políticos y legales encomendados a la Secretaría de Gobierno en materia de gobernabilidad, así como apoyo a los programas emergentes encomendados a la Secretaría. Por otra parte, la variación también se explica porque se realizó una afectación presupuestal liquidada a fin de que la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores tuviera suficiencia presupuestal para darle continuidad al programa de honorarios de 490 prestadores de servicios profesionales para el último trimestre del año, ya que el presupuesto originalmente asignado cubrió únicamente el periodo de enero a septiembre, así mismo el menor ejercicio en el concepto de limpieza se debe a que se contrato el servicio a un precio inferior al estimado, generándose una economía presupuestal.</p> <p>Por último parte de la variación obedece a que una vez cubiertas las necesidades en cuanto a servicios generales, necesarios para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno, se programaron recursos para un óptimo aprovechamiento, necesarios para mantener la operatividad de dichas Unidades sin que esto afectara de manera alguna la operatividad o el cumplimiento de metas asignadas al Sector Gobierno.</p>

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

010

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-C0-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serían el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se contrato y adquirió la totalidad de los servicios generales requeridos para la operación de las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno generándose remanentes y economías en los conceptos de: Servicio postal, Servicio telefónico convencional, Servicio de energía eléctrica, Servicio de agua, Arrendamiento de edificios y locales, Servicios bancarios y financieros, Seguros, Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos, Patentes, regalías y otros, Servicios de vigilancia, Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos, Instalaciones, Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, Mantenimiento y conservación de vehículos Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servidores públicos, Gastos de propaganda e imagen institucional, Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información, Otros gastos de publicación, difusión e información, Pasajes nacionales, Viáticos nacionales, Pasajes al interior del Distrito Federal, Pasajes internacionales, Viáticos en el extranjero, Gastos para alimentación de servidores públicos de mando.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones). Se realizaron la totalidad de las acciones programadas, con el óptimo aprovechamiento de servicios y en base a políticas internas de utilización eficiente de los recursos.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades del Sector Gobierno, se desarrollaron en todo el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y conurbadas, las cuales son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas del Sector Gobierno las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con Los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro; y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro Del. Cuauhtémoc.</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos?, La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital, por lo que la variación presupuestal no afecto de manera negativa la operación o el cumplimiento de metas por parte de las Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno .</p> <p>¿Qué población se benefició o dejó de beneficiar (especificar, en la medida de lo posible, las características de esta población: sexo, edad, condiciones de marginación, entre otras)? La Secretaría de Gobierno contribuyó a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general en términos de: equidad de género, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal, desarrollo regional, readaptación social (a través del programa cárcel abierta), así como a la regularización territorial urbana y rural, etc.</p> <p>¿En qué sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto o por no ejercer la totalidad de los recursos previstos o al no cumplir la meta? Al haberse adquirido la totalidad de los servicios necesarios para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas que forman parte del sector Gobierno, no se afectaron los objetivos institucionales asignados a cada una de ellas.</p>

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy

Director General de Administración

011

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02.C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	11,400,000.00	55,538,171.28	55,538,171.28	0.00	<p>B) No existe variación.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? No existe variación</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serán el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se contrato y adquirió la totalidad de los servicios generales requeridos para la operación de las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones), Se realizaron la totalidad de las acciones programadas, con el óptimo aprovechamiento de servicios y en base a políticas internas de utilización eficiente de los recursos.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades del Sector Gobierno, se desarrollaron en todo el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y conurbadas, las cuales son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas del Sector Gobierno las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con Los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en Plaza de la</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos?, La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital.</p> <p>¿Qué población se benefició o dejó de beneficiar (especificar, en la medida de lo posible, las características de esta población: sexo, edad, condiciones de marginación, entre otras)? La Secretaría de Gobierno contribuyó a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general en términos de: equidad de género, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal, desarrollo regional, readaptación social (a través del programa cárcel abierta), así como a la regularización territorial urbana y rural, etc.</p> <p>¿En qué sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto o por no ejercer la totalidad de los recursos previstos o al no cumplir la meta? Al haberse adquirido la totalidad de los servicios generales necesarios para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas que forman parte del sector Gobierno, no se afectaron los objetivos institucionales asignados a cada una de ellas.</p> <p>A) Situación: La variación que se refleja de - \$ 44,138,171.28 se debe a la modificación en la Estructura Programática, porque se adicionó una Actividad Institucional para reforzar el Programa de Apoyo a Personas Afectadas por la Construcción de la Línea 12 del Metro</p> <p>El 11 de mayo de 2009, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, firmó el Acuerdo por el que se creó este Programa diseñado con el fin de mitigar el impacto económico causado por las obras de la Construcción de la Línea 12 del Metro, y con ello, mantener la productividad de la zona, para lo cual se otorgó a cada establecimiento beneficiado un monto mensual que va de 1 a 3 salarios mínimos (vigente), dependiendo del número de trabajadores que laboren en el establecimiento, este programa es operado con base a los lineamientos emitidos por el Comité responsable, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio del citado Acuerdo.</p>

PÁGINA 11 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

012

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Causas de la situación: Debido a la construcción de la "Línea Dorada" del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y derivado de las reuniones con los residentes de las zonas afectadas por esta construcción, se propuso un Programa de recuperación de comercios afectados por la obra Mixcoac-Tlahuac, el cual tuvo como objetivo apoyar a 1,907 establecimientos.</p> <p>Insumos que se adquirieron o dejaron de adquirir (cuantificar): Prestaciones al personal como son pagas de defunción, pago de nóminas de internos que laboran en el Sistema Penitenciario, becas a los prestadores de Servicio Social dentro del Sector Gobierno, asimismo, apoyos a los establecimientos en la zona Mixcoac-Tlahuac afectados por la construcción de la "Línea Dorada" del Metro.</p> <p>Acciones, Proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se realizaron la totalidad de las acciones programadas originalmente y se adicionó el Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada".</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc.</p> <p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Los habitantes del Distrito Federal, incluyendo a las personas que transitan por la Ciudad y aquellas privadas de su libertad recluidas en los distintos Centros Penitenciarios del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos. Además se brindó un apoyo económico para aminorar los perjuicios a los establecimientos aledaños a la Línea Dorada.</p> <p>0.00 B) Situación: No existe variación.</p> <p>Causas de la situación: No existe variación.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serían el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se contrato y adquirió la totalidad de los servicios generales requeridos para la operación de las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno</p> <p>Acciones, Proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se realizaron la totalidad de las acciones programadas originalmente y se contempló el Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada".</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc.</p> <p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p>

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

013

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
5000	41,114,524.00	47,384,430.02	47,384,430.02	-\$ 6,269,906.02	<p>Población beneficiada o afectada: Los trabajadores adscritos al Sector Gobierno, los habitantes del Distrito Federal, incluyendo a las personas que transitan por la Ciudad y aquellas privadas de su libertad reclusas en los distintos Centros Penitenciarios del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos. Además se brindó un apoyo económico para aminorar los perjuicios a los establecimientos aledaños a la Línea Dorada.</p> <p>A) La variación del presupuesto original respecto del presupuesto ejercido en el concepto de "Bienes Muebles e Inmuebles" es de - \$ 6,269,906.02 pesos.</p> <p>Al cierre del 31 de diciembre de 2010 se observa un mayor presupuesto ejercido con relación al presupuesto de egresos original.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? La variación entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido se debe a que se requirió la adición a la cartera de inversión, mediante adecuaciones presupuestales compensadas, lo anterior para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno como se describe a continuación:</p> <p>Resultado necesaria la sustitución de 12 vehículos que fueron dados de baja, por cumplir con el tiempo de vida útil, de los cuales no resultaba costeable darles mantenimiento y no cumplían con las normas técnicas ambientales para obtener el holograma doble cero, al descansar un día a la semana obstruían la operatividad de la Secretaría de Gobierno y mediante oficio N° SC3G/0163/11, signado por el Lic. Juan Pedro Quezada Vázquez, Subdirector de Conservación y Servicios Generales, informa que durante el ejercicio 2010 se adquirieron 12 vehículos, mismo que fueron asignados para seguridad y custodia, traslado de internos y servicios de emergencia.</p> <p>Con la finalidad de que la Secretaría de Gobierno estuviera en condiciones de operar el "Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual" del Distrito Federal, a fin de apoyar a dicha población en cuanto a la garantía de sus derechos, se requirió la adquisición de 3 computadoras, 3 impresoras, 4 escritorios secretariales, 4 sillas secretariales, 15 sillas fijas sin brazos, un archivero y dos.</p> <p>Así mismo se requirió la adquisición de mobiliario como a continuación se describe: 20 anaqueles metálicos, 100 sillas fijas y 14 archiveros, en virtud de su antigüedad y del uso intensivo a que son sometidos han quedado inservibles, el siguiente equipo de administración: 40 ventiladores con pedestal de altura ajustable, 70 extintores, derivado de que en el marco del Sistema de Evaluación y Alertamiento Temprano (SEAT) implementado por el Gobierno del Distrito Federal, aplicado en las instalaciones de las diferentes Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno, se determino la necesidad de brindar los elementos mínimos de seguridad, tanto al personal que labora en ellas como a la población que asiste a las mismas, se requirió contar con los recursos necesarios para la adquisición de aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, para la adquisición de 10 equipos de intercomunicación con tecnología Tetra , 10 equipos de radiocomunicación, 10 megáfonos de mano, en virtud de que los radios con que contaba la Secretaría de Gobierno eran insuficientes para abarcar las necesidades de intercomunicación de los eventos políticos y de México por parte de las áreas que le dan seguimiento a la gobernabilidad, así mismo se requirió la adquisición de 10 impresoras, derivado de la antigüedad y del uso intensivo de las impresoras con que contaba la Secretaría de Gobierno, a las cuales no resultaba costeable su reparación y mantenimiento, ya que el costo de los insumos el cual resultaba elevado.</p> <p>Se requirió la adquisición de bienes para la Oficina del c. Secretario de Gobierno, en virtud de su antigüedad y del uso intensivo al que son sometidos han quedado inservibles por lo que no resultaba costeable darles mantenimiento, lo cual no permitía que la Unidad Administrativa pudiera cumplir en tiempo y forma con las actividades encomendadas, se adquirieron 7 libreros, 15 sillas fijas, dos perforadoras y encuadernadoras manuales metálicas y un reloj echador así como cuatro computadoras.</p>

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

014

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Por último la variación del presupuesto original con relación al modificado, el 75% corresponde a los recursos asignados que derivaron del convenio para el otorgamiento de un subsidio que celebraron por una parte el Ejecutivo Federal y por otra el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual se otorga un subsidio para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario, para la adquisición de equipo informático, plantas para soldar, para los centros penitenciarios y las comunidades para adolescentes, y el 22% de la adición de recursos provenientes del convenio celebrado con la fundación Rio Arroyo I.A.P., por el otorgamiento de un donativo para la adquisición de diversos bienes tales como sillas, escritorios, pantallas, equipos audiovisuales, cañones proyector, computadoras, impresoras, lavadoras, secadoras, refrigeradores, hornos de microondas, equipo de jardinería y carpintería, para llevar a cabo el proyecto "Modelo de Atención Comunitaria Integral para Adolescentes (ACIA). Cabe señalar que los bienes que se adquirieron fueron con la finalidad de poder dar cumplimiento a las necesidades mínimas indispensables de las Unidades Administrativas adscritas a esta Secretaría de Gobierno y con ello se pudo cumplir con las actividades encomendadas.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serían el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se adquirieron 70 Exlintores, 10 Radios tetra, 10 Radios, 10 Megáfonos, 20 anaqueles 130 sillas, 4 sillas secretariales, 40 ventiladores, 14 Archiveros, 4 escritorios secretariales, un archivero, 2 engargoladoras, 7 libreros, dos perforadoras y encuadernadoras, un reloj fechador y dos mesas de trabajo y de manera consolidada se adquirieron 18 vehículos tipo sedan, 3 pick ups, 1 camion de 3 ½ toneladas, y dos camionetas para nueve pasajeros cada una, 13 impresoras, 7 computadoras.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones), Se realizaron la totalidad de las acciones programadas, con el óptimo aprovechamiento de recursos.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades del Sector Gobierno, se desarrollaron en todo el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y conurbadas, las cuales son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas del Sector Gobierno las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con Los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820, la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro Del. Cuauhtémoc; y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro Del. Cuauhtémoc.</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos? La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital, por lo que la variación presupuestal no afectó de manera negativa la operación o el cumplimiento de metas por parte de las Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno.</p> <p>¿Qué población se benefició o dejó de beneficiar (especificar, en la medida de lo posible, las características de esta población: sexo, edad, condiciones de marginación, entre otras)? La Secretaría de Gobierno contribuyó a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general en términos de: equidad de género, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal, desarrollo regional, readaptación social (a través del programa cárcel abierta), así como a la regularización territorial urbana y rural, etc.</p>

PÁGINA 14 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

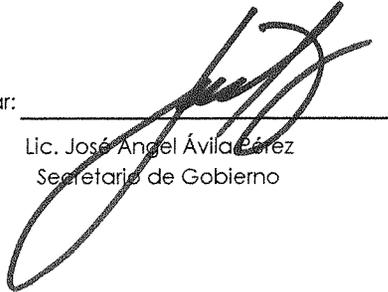
ECC ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02.C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>B) Situación: No existe variación.</p> <p>¿En qué sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto o por no ejercer la totalidad de los recursos previstos o al no cumplir la meta? Al haberse adquirido la totalidad de los bienes necesarios para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas que forman parte del sector Gobierno, no se afectaron los objetivos institucionales asignados a cada una de ellas.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? No existe variación.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serán el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se adquirió la totalidad de los bienes requeridos para la operación de las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones). Se realizaron la totalidad de las acciones programadas, con el óptimo aprovechamiento de recursos.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades del Sector Gobierno, se desarrollaron en todo el territorio del Distrito Federal, incluyendo las zonas rurales y conurbadas, las cuales son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas del Sector Gobierno las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la Coordinación General de Enlace Institucional con Los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos?, La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital, por lo que la variación presupuestal no afectó de manera negativa la operación o el cumplimiento de metas por parte de las Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno.</p> <p>¿Qué población se benefició o dejó de beneficiar (especificar, en la medida de lo posible, las características de esta población: sexo, edad, condiciones de marginación, entre otras)? La Secretaría de Gobierno contribuyó a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en general en términos de: equidad de género, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal, desarrollo regional, readaptación social (a través del programa cárcel abierta), así como a la regularización territorial urbana y rural, etc.</p> <p>¿En qué sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto o por no ejercer la totalidad de los recursos previstos o al no cumplir la meta? Al haberse adquirido la totalidad de los bienes y suministros necesarios para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas que forman parte del sector Gobierno, no se afectaron los objetivos institucionales asignados a cada una de ellas.</p>

PÁGINA 15 DE 68

Titular:



Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretaría de Gobierno

Responsable:



Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

016

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02.C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
6000	8,885,476.00	4,269,684.00	4,269,684.00	4,615,792.00	<p>A) Situación: Al cierre del 31 de diciembre de 2010 se observa un menor presupuesto ejercido con relación al presupuesto de egresos original en \$ 4,615,792.00</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? De la variación del presupuesto original con relación al ejercido es debido básicamente a que se asignó al presupuesto el remanente de los recursos asignados en el ejercicio 2009, con fuente de financiamiento 09 "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados del Distrito Federal (FASP)", a fin de concluir en este ejercicio con el pago de los contratos de los trabajos de rehabilitación de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y pintura de los reclusorios preventivos varoniles oriente y sur, así como los trabajos de supervisión técnica administrativa de los trabajos de mantenimiento mayor a diferentes zonas del reclusorio preventivo varonil oriente, el presupuesto que no se ejerció en su totalidad se derivó de que no se pudieron tramitar todas las estimaciones por la falta del dictamen sobre precios extraordinarios por parte de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y solo en el caso del Contrato SG/SsSP/DEA/IIOP-002/10, relativo a los trabajos de construcción de 12 módulos sanitarios a cielo abierto de 10.50 X 4.00 mts, aproximadamente cada uno y rehabilitación de la red sanitaria correspondiente, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, no se ejerció la totalidad de los recursos asignados, debido a que se rescindió administrativamente el contrato por incumplimiento de la contratista Constructora Heraus, S.A. de C.V.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serían el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se llevaron a cabo las obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones públicas relacionadas con las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno ejerciéndose en los contratos de los trabajos de rehabilitación de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y pintura de los reclusorios preventivos varoniles oriente y sur, así como los trabajos de supervisión técnica administrativa de los trabajos de mantenimiento mayor a diferentes zonas del reclusorio preventivo varonil oriente.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones) no se han dejado de realizar las acciones o programas públicos relacionadas con las obras en los diferentes centros administrativos o penitenciarios del D.F.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades, son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas, las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Coordinación General de Enlace Institucional con Los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios,, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro y la Oficina del C. Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos?, La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital, por lo que la variación presupuestal no afectó de manera negativa la operación o el cumplimiento de metas por parte de las Unidades Administrativas que forman parte del Sector Gobierno .</p> <p>¿Qué población se benefició o dejó de beneficiar (especificar, en la medida de lo posible, las características de esta población: sexo, edad, condiciones de marginación, entre otras)? La Secretaría de Gobierno contribuyó a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general en términos de: equidad de género, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal, desarrollo regional, readaptación social (a través del programa cárcel abierta)</p>

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

017

ECC - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>B) Situación: No existe variación.</p> <p>¿Cuál es la situación que originó el mayor o menor ritmo de gasto? No existe variación.</p> <p>¿Cuáles son los insumos adicionales que se adquirieron o dejaron de adquirir (los insumos serán el detalle de los rubros del Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010) y en qué cantidad? Se llevaron a cabo las obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones relacionadas con las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno (Subsecretaría del Sistema Penitenciario) ejerciéndose en los contratos de los trabajos de rehabilitación de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y pintura de los reclusorios preventivos varoniles oriente y sur, así como los trabajos de supervisión técnica administrativa de los trabajos de mantenimiento mayor a diferentes zonas del reclusorio preventivo varonil oriente.</p> <p>¿Qué acciones o programas públicos se realizaron adicionalmente o dejaron de realizar, total o parcialmente? (Incluir también la cuantificación de las acciones), Se realizaron el total de las acciones programadas en los contratos firmados por esta Dependencia.</p> <p>¿Cuál es la localización geográfica de estas acciones o programas? Las actividades, son planeadas coordinadas y ejecutadas por las Unidades Administrativas, las cuales se encuentran ubicadas como a continuación se describe: la Dirección General de Administración, la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y la Coordinación General de Enlace Institucional con Los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en Av. San Antonio Abad No. 122, Col. Tránsito, La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la Dirección General de Asuntos Agrarios,, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. Izazaga No 89, Col. Centro, y la Oficina del C, Secretario de Gobierno así como la Subsecretaría de Gobierno en Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro</p> <p>¿En qué sentido afecta el haber registrado un mayor o menor ejercicio de recursos de los previstos?, La Secretaría de Gobierno, participó en el ámbito de su competencia, llevando a cabo las acciones necesarias en beneficio de la población del Distrito Federal, manteniendo con ello la gobernabilidad democrática en la Capital.</p> <p>¿Qué población se benefició o dejó de beneficiar (especificar, en la medida de lo posible, las características de esta población: sexo, edad, condiciones de marginación, entre otras)? Se contribuyó a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general en términos de: equidad de género, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal, desarrollo regional, readaptación social (a través del programa cárcel abierta)</p> <p>¿En qué sentido se afectan los objetivos institucionales por el mayor gasto o por no ejercer la totalidad de los recursos previstos o al no cumplir la meta? No se afectaron los objetivos institucionales asignadas a cada una de ellas.</p>
TOTAL UR	2,142,168,436.00	2,195,676,236.55	2,195,676,236.55	-53,507,800.55	

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

018

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 1-2=(3)	EJERCIDO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
2101				16,692.3	78,987.93	(62,295.68)
2102				305,487.73	82,151.43	223,336.30
2103					19,992.60	
2105				2,798.58	39,935.26	(37,136.68)
2106				159,332.50	7,864.80	151,467.70
2202				104,652.00		104,652.00
2203					314.36	
2302		100,000.00	(100,000.00)	18,010.10	135,340.10	(117,330.00)
2303				131,153.40	24,000.00	107,153.40
2401		100,000.00	(100,000.00)	32,074.11	30,083.70	1,990.41
2402				35,606.96	19,854.08	15,752.88
2404				65,668.70	64,131.22	1,537.48
2501					73,038.24	
2504				9,660.00	13,312.16	(3,652.16)
2506					7,605.00	
2602					3,600.03	(3,600.03)
2701				111,007.78	20,300.69	90,707.09
2702				28,371.14	29.00	28,342.14
2703				961.40		961.40
3101			864.00		333.00	(333.00)
3208				37,122.14	322.80	36,799.34
3210					4,060.00	
3301	480,466.00	739,727.00	(259,261.00)	536,655.00	729,512.67	(192,857.67)
3503					13,850.21	(13,850.21)
3602				9,842.39	296,549.95	(286,707.56)
3605		100,000.00	(100,000.00)	212,807.50	391,670.87	(178,863.37)
3701					52,264.73	(52,264.73)
3702					80,211.89	(80,211.89)

PÁGINA 18 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

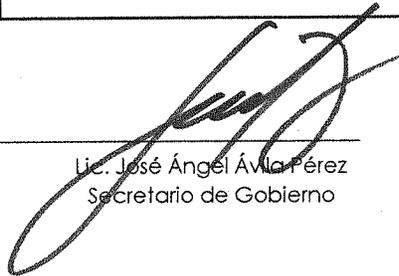
EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										
			TOTAL UR							

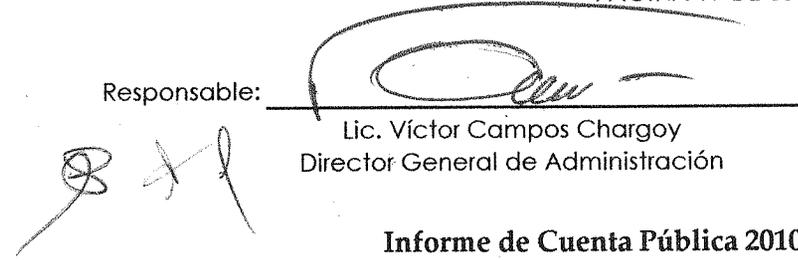
020

Titular:



Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:



Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11	01		El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social								
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal				1,039,727.00	2,189,316.72	2,189,316.72		
			TOTAL UR								

PÁGINA 20 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

021

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03	03		Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran				34,126,259.00	34,129,374.30	34,129,374.30	
		01	Gestión Social de Gobierno	Documento	900.0	900.0	900.0	34,126,259.00	34,129,374.30	34,129,374.30
04	09		La gestión gubernamental es eficiente La administración de los recursos públicos es más eficiente				166,740,278.00	153,453,239.61	153,453,239.61	
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	8,155.0	8,155.0	8,155.0	121,661,718.00	105,324,464.40	105,324,464.40
		08	Acciones permanentes en la conducción de la política interna	Actividad Permanente	1.0	1.0	1.0	45,078,560.00	48,128,775.21	48,128,775.21
05	03		El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados La ciudadanía participa en el control y evaluación de las instituciones públicas				37,881,524.00	43,405,361.02	43,405,361.02	
		02	Sistema de Información Pública	Documento	1,300.0	2,238.0	2,238.0	35,375,744.00	41,148,877.84	41,148,877.84
		05	Observatorio Ciudadano	Acción	3.0	3.0	3.0	2,505,780.00	2,256,483.18	2,256,483.18
TOTAL UR										

PÁGINA 21 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

022

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas								
	01		La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno								
		04	Coordinación metropolitana	Documento	10.0	11.0	11.0	21,450,468.00	22,599,685.47		22,599,685.47
	02		La sociedad civil encuentra espacios de vinculación con el gobierno								
		01	Articulación Institucional entre el GDF y la Federación, Estados, Municipios y Sociedad Civil	Documento	32.0	32.0	32.0	17,602,212.00	11,875,239.78		11,875,239.78
11			El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos								
	01		Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social								
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	43,500.0	40,259.0	40,259.0	1,477,295,972.00	1,510,457,997.64		1,510,457,997.64
		02	Seguimiento de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del DF	Asunto	3,600.0	4,078.0	4,078.0	200,000.00	199,996.62		199,996.62
		04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona	6,405.0	5,272.0	5,272.0	103,322,760.00	110,423,777.14		110,423,777.14

PÁGINA 22 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

023

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
13	05		Programa "Cárcel Abierta"	Expediente	22,000.0	22,000.0	22,000.0	17,061,619.00	16,477,162.45	16,477,162.45
			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.					5,741,497.00	6,013,350.24	6,013,350.24
	02		Se promueve una cultura de igualdad de género							
	01		Promoción de Igualdad de Género	Acción	4.0	4.0	4.0	5,541,497.00	5,503,451.88	5,503,451.88
16	06		Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficientes							
	01		Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social.	Persona	0.0	100.0	100.0	0.00	310,497.86	310,497.86
	08		La violencia de reinserción al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente							
16	04		Programa de Reinserción Social para mujeres víctimas de violencia	Persona	50.0	55.0	55.0	200,000.00	199,400.50	199,400.50
			Los Derechos Humanos son respetados					7,847,113.00	10,631,504.88	10,631,504.88
	01		Los derechos humanos se protegen y promueven							
	01		Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal	Acción	12.0	12.0	12.0	7,847,113.00	10,631,504.88	10,631,504.88

PÁGINA 23 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

024

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados							
	03		Se logra un mejor ordenamiento urbano de la propiedad y de los asentamientos humanos							
		01	Regularización Territorial	Acción	91,500.0	91,660.0	91,660.0	89,406,483.00	89,528,553.06	89,528,553.06
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo							
	02		El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía							
		02	Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante	62,740.0	62,740.0	62,740.0	42,949,291.00	85,509,685.23	85,509,685.23
								30,820,728.00	30,147,696.80	30,147,696.80

PÁGINA 24 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	04		Las actividades emprendedoras se fomentan							
		05	Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada"	Establecimiento	0.0	1,907.0	1,907.0	0.00	42,897,724.90	42,897,724.90
		06	Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo							
		01	Atención a Asuntos Agrarios	Acción	580.0	580.0	580.0	12,128,563.00	12,464,263.53	12,464,263.53
			TOTAL UR					2,021,625,476.00	2,094,704,927.44	2,094,704,927.44

Titular: _____

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(SOCORRO DE LEY)***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11			El Sistema Penitenciario Evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos								
	01		Los Centro Penitenciarios son Seguros y Promueven la Readaptación Social.								
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	43,500.0	40,259.0	40,259.0	70,542,960.00		53,841,879.84	53,841,879.84
			TOTAL UR					70,542,960.00		53,841,879.84	53,841,879.84

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

PÁGINA 27 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

028

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FONDO DE APORTACIONES A LA SEGURIDAD PÚBLICA)***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11		01	El Sistema Penitenciario Evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos Los Centro Penitenciarios son Seguros y Promueven la Readaptación Social.								
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	43,500.0	40,259.0	40,259.0	-	178,512.14	178,512.14	
		04	Sistema integral de justicia para adolescentes	Persona	6,405.0	5,272.0	5,272.0	-	499,999.89	499,999.89	
		06	Programa Nacional de Seguridad Pública	Programa	1	1	1	50,000,000	44,036,495.31	44,036,495.31	
TOTAL UR								50,000,000.00	44,715,007.34	44,715,007.34	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

PÁGINA 28 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

020

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FONDO DE APORTACIONES A LA SEGURIDAD PÚBLICA)***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11		01	El Sistema Penitenciario Evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos Los Centro Penitenciarios son Seguros y Promueven la Readaptación Social.								
		06	Programa Nacional de Seguridad Pública	Persona	43,500.0 **	40,259.0 **	40,259.0 **	0.00	951,896.39	951,896.39	
TOTAL UR								0.00	951,896.39	951,896.39	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (PORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

** Se considera el total de la meta física ya que por ser remanente no existe forma de determinar un número de personas atendidas

PÁGINA 29 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

030

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
03	03		Los procesos y servicios administrativos del La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran						34,126,259.00	34,129,374.30	34,129,374.30		
	01		Gestión Social de Gobierno	Documento	900.0	900.0	900.0	100.0	34,126,259.00	34,129,374.30	34,129,374.30	100.00	100.0
04	09		La gestión gubernamental es eficiente La administración de los recursos públicos es más eficiente						166,740,278.00	153,453,239.61	153,453,239.61		
	01		Administración de Recursos Institucionales	Trámite	8,155.0	8,155.0	8,155.0	100.0	121,661,718.00	105,324,464.40	105,324,464.40	100.00	100.0
	08		Acciones permanentes en la conducción de la política interna	Actividad Permanente	1.0	1.0	1.0	100.0	45,078,560.00	48,128,775.21	48,128,775.21	100.00	100.0
05	03		El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados La ciudadanía participa en el control y evaluación de las instituciones públicas						37,881,524.00	43,405,361.02	43,405,361.02		
	02		Sistema de Información Pública	Documento	1,300.0	2,238.0	2,238.0	100.0	35,375,744.00	41,148,877.84	41,148,877.84	100.00	100.0
	05		Observatorio Ciudadano	Acción	3.0	3.0	3.0	100.0	2,505,780.00	2,256,483.18	2,256,483.18	100.00	100.0

PÁGINA 30 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

031

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII	
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]		
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas											
	01		La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno											
		04	Coordinación metropolitana	Documento	10.0	11.0	11.0	100.0	21,450,468.00	22,599,685.47	22,599,685.47	100.00	100.0	
		02	La sociedad civil encuentra espacios de vinculación con el gobierno											
		01	Articulación Institucional entre el GDF y la Federación, Estados, Municipios y Sociedad Civil	Documento	32.0	32.0	32.0	100.0	17,602,212.00	11,875,239.78	11,875,239.78	100.00	100.0	
11			El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos											
	01		Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social											
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	43,500.0	40,259.0	40,259.0	100.0	1,547,838,932.00	1,564,478,389.62	1,564,478,389.62	100.00	100.0	
		02	Seguimiento de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del DF	Asunto	3,600.0	4,078.0	4,078.0	100.0	200,000.00	199,996.62	199,996.62	100.00	100.0	
		04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona	6,405.0	5,272.0	5,272.0	100.0	103,322,760.00	112,386,302.57	112,386,302.57	100.00	100.0	

PÁGINA 31 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

032

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCA (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
		05	Programa "Cárcel Abierta"	Expediente	22,000.0	22,000.0	22,000.0	100.0	17,061,619.00	16,477,162.45	16,477,162.45	100.00	100.0
		06	Programa Nacional de Seguridad Pública	Programa	1.0	1.0	1.0	100.0	50,000,000.00	44,988,391.70	44,988,391.70	100.00	100.0
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.						5,741,497.00	6,013,350.24	6,013,350.24		
		02	Se promueve una cultura de igualdad de género										
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	4.0	4.0	4.0	100.0	5,541,497.00	5,503,451.88	5,503,451.88	100.00	100.0
		06	Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficientes										
		01	Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social.	Persona	0.0	100.0	100.0	100.0	0.00	310,497.86	310,497.86	100.00	100.0
		08	La violencia de reinsertión al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente										
		04	Programa de Reinsertión Social para mujeres víctimas de violencia	Persona	50.0	55.0	55.0	100.0	200,000.00	199,400.50	199,400.50	100.00	100.0
16			Los Derechos Humanos son respetados						7,847,113.00	10,631,504.88	10,631,504.88		
		01	Los derechos humanos se protegen y promueven										
		01	Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal	Acción	12.0	12.0	12.0	100.0	7,847,113.00	10,631,504.88	10,631,504.88	100.00	100.0

PÁGINA 32 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

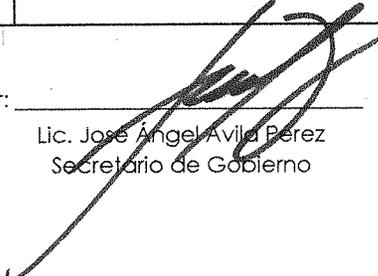
033

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IARCM (%) IV/VIII		
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados											
	03		Se logra un mejor ordenamiento urbano de la propiedad y de los asentamientos humanos											
		01	Regularización Territorial	Acción	91,500.0	91,660.0	91,660.0	100.0	89,406,483.00	89,528,553.06	89,528,553.06	100.00	100.0	
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo											
		02	El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía											
		02	Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante	62,740.0	62,740.0	62,740.0	100.0	30,820,728.00	30,147,696.80	30,147,696.80	100.00	100.0	

PÁGINA 33 DE 68

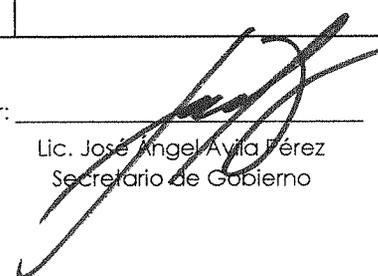
Titular: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04			Las actividades emprendedoras se fomentan										
	05		Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada"	Establecimiento	0.0	1,907.0	1,907.0	100.0	0.00	42,897,724.90	42,897,724.90	100.00	100.0
	06		Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo										
	01		Atención a Asuntos Agrarios	Acción	580.0	580.0	580.0	100.0	12,128,563.00	12,464,263.53	12,464,263.53	100.00	100.0
TOTAL UR									2,142,168,436.00	2,195,676,236.55	2,195,676,236.55		

Titular: 
Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	01	Gestión Social de Gobierno	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno promoverá el Acuerdo Político para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en el Distrito Federal entre todas las instancias gubernamentales, políticas y civiles, para otorgar nuevos canales y formas alternativas de manifestación, demanda y protesta, con el propósito de reducir el número de marchas y bloqueos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante 2010 la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana atendió dentro del ámbito de su competencia toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones presentadas en las siguientes modalidades: la que derivó de movilizaciones en la vía pública, en sus diferentes características; marchas, bloqueo, mitin, plantón, entre otras. Las que fueron canalizadas a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, surgidas en los recorridos del Jefe de Gobierno y las que se presentaron directamente en las oficinas.

Cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año y se trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que presentaron algún margen de riesgo para la gobernabilidad. En el año 2010 se dió seguimiento a 2 mil 926 movilizaciones, con una afluencia aproximada de 7 millones 181 mil 228 asistentes. Estas movilizaciones fueron atendidas al 100% por el personal de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, no quedando ninguna en proceso. Los tipos de movilización registradas en el periodo fueron: 1 mil 193 concentraciones, siendo las principales demandas de carácter: laboral, vivienda, social, político, entre otros. 663 bloqueos, entre las que destacan demandas de obra pública, impartición de justicia, transporte y vialidad. 502 marchas, siendo las demandas de impartición de justicia, medio ambiente, laboral, político, social, entre otras. 141 mítines, entre las que resaltan las demandas del ámbito político, social, transporte y vialidad. 250 caravanas, con demandas sociales, agrarias y laborales, 115 bloqueos de accesos a instalaciones, siendo las de mayor trascendencia demandas laborales, obra pública, político y prot diversas instituciones federales y locales siendo las demandas de vivienda y de carácter social las más importantes. asimismo, se registraron 20 eventos de tipo cultural, religioso y deportivo. Todas las movilizaciones que se registraron fueron atendidas.

De acuerdo al ámbito de competencia de solución de la demanda, se clasificaron estos eventos en los siguientes rubros: Local, Federal y otros, éste último corresponde a manifestaciones que recaen en eventos de carácter religioso, deportivo o cultural.

Ámbito Local: se registraron 1,052 eventos con un aproximado de 58,399 asistentes.

Ámbito Federal: Se contabilizan 1,430 eventos, con alrededor de 187,952 participantes.

Otros ámbitos: se registraron 444 eventos, cuya afluencia fue aproximadamente 7'934,877 personas.

PÁGINA 35 DE 68

036

Titular:

Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-C0-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	01	Gestión Social de Gobierno	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno promoverá el Acuerdo Político para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en el Distrito Federal entre todas las instancias gubernamentales, políticas y civiles, para otorgar nuevos canales y formas alternativas de manifestación, demanda y protesta, con el propósito de reducir el número de marchas y bloqueos.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Además, con el objetivo de estar donde se generan los problemas sociales, la DGCPyASyC en 2010 participó en 530 acciones en las zonas de obra de diferentes proyectos viales. Se realizaron 227 reuniones interinstitucionales, 189 reuniones vecinales y 114 recorridos por las obras públicas.

Asimismo, se implementaron acciones para optimizar la atención que se le brinda a la ciudadanía, en apego a los lineamientos del programa de simplificación y mejora de la atención ciudadana "Revolución Administrativa" a cargo de la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor. Como parte de este programa, se implementó el Buzón de Sugerencias, el cual da a conocer la opinión ciudadana respecto a la atención brindada. Derivado de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados: del 1° de enero al 31 de diciembre se recibieron un total de 145 sugerencias, de éstas 128 calificaron la atención como "excelente" (88.28%) y 17 como "buena" (11.72%). También se efectuaron supervisiones internas al personal para garantizar que cumpliera con la política de calidad en la atención ciudadana, estas acciones se trabajaron en conjunto con la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor.

En apego a sus atribuciones, la DGCPyASyC dio cobertura de las actividades que se realizan de representación popular (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado), con el objeto de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes o decretos discutidos o aprobados por estas instancias. En total se cubrieron 1 mil 1183 eventos, entre las que destacan 173 sesiones, 380 reuniones de comisión, 105 comparecencias, 460 conferencias de prensa y 65 eventos fuera de los recintos.

La Dirección elaboró diversos documentos cuyo propósito fue mejorar los procesos internos de concertación y atención ciudadana, entre los principales se encuentran 365 bitácoras para el Gabinete de Gobierno y Seguridad, referente a eventos ocurridos en la Ciudad de México, con el seguimiento de los conflictos sociales, 62 Síntesis Ejecutivas de Conflictos Sociales y Políticos, 12 agendas mensuales y 48 semanales, con la previsión de posibles manifestaciones sociales en la vía pública, lo que permitió a esta Dirección General tener un panorama de lo que podía ocurrir en la Ciudad y tomar medidas para evitar situaciones de conflicto. Además, se realizaron 12 informes mensuales de movilizaciones en la vía pública, así como el de concentraciones masivas referentes a espectáculos, deporte y cultura.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

PAGINA 36 DE 68

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) La Dirección General de Administración provee a las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno de los recursos humanos, materiales y financieros, con apego a la normatividad vigente y administrando el presupuesto asignado con eficacia y transparencia.
- La Dirección General en coordinación con las áreas administrativas responsables del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y con apego a las disposiciones legales vigentes en la materia dio atención a las unidades administrativas que integran la Dependencia suministrando de acuerdo a sus necesidades los recursos solicitados para dar cumplimiento a los programas y metas proyectadas, realizando a través de los diversos procesos administrativos establecidos acciones dirigidas a la adquisición y suministro de bienes y servicios tales como: suministro de equipo y bienes informáticos y de oficina, vehículos utilitarios, combustible, agua, energía eléctrica, pago de servicios como agua, luz, arrendamiento, mantenimiento y limpieza de oficinas etc. administrando con austeridad y transparencia el presupuesto autorizado para el ejercicio 2010; además de brindar apoyos sustantivos en la operación, coadyuvando al logro de los objetivos trazados.
- B) NO APLICA
- C) NO APLICA

PAGINA 37 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVFP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02.C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	08	Acciones permanentes en la conducción de la política interna	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

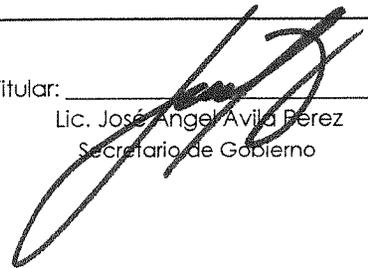
A) La Dirección General de Gobierno, tiene atribuciones específicas que se refieren a los siguientes temas: apoyar el desarrollo de los procesos electorales; organizar un sistema de información sociopolítico; vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de desamortizaciones; coadyuvar en las giras de trabajo del Jefe de Gobierno; registrar y clasificar las demandas ciudadanas; intervenir en los trámites que realicen ciudadanos y organizaciones ante los Órganos Centralizados y Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal; coadyuvar en la vigilancia de leyes y demás disposiciones y auxiliar en las relaciones con órganos locales de gobierno, con agrupaciones, asociaciones y partidos políticos y órganos de representación vecinal, para contribuir a el fortalecimiento de la Gobernabilidad del Distrito Federal, instrumentando y promoviendo las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

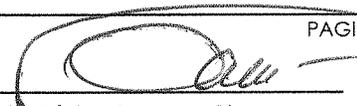
De esta manera se asistió y participó en las sesiones del Comité de Patrimonio Inmobiliario, apoyando en tareas relacionadas a la adquisición de suelo, desarrollo de vivienda y expropiaciones. Así mismo se intervino en reuniones interinstitucionales, esto con el fin de apoyar en las tareas de monitoreo y supervisión en eventos masivos, culturales, deportivos y en las manifestaciones realizadas en la Ciudad de México.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

PAGINA 38 DE 68

Titular: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

039

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	03	02	Sistema de Información Pública	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La función de la Oficina de Información Pública es orientar y asesorar a todas las personas que lo soliciten, en materia de transparencia y en su derecho de acceder a la información pública que esté en posesión, o sea generada por el Sector Gobierno. Para este ejercicio se programó la atención de 1,300 documentos.

El beneficio de este servicio es garantizar a toda persona el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizando el efectivo acceso a la información en posesión de órganos públicos en el D. F. entre los que se encuentra el Sector Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F., toda solicitud de información realizada en los términos de la ley, y aceptada, será satisfecha en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes al que se tenga por recibida o por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante. Este plazo podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más en función del volumen o la complejidad de la información solicitada. El ente público que responda favorablemente la solicitud de información, deberá notificar al interesado sobre el pago de derechos o la ampliación del plazo. Una vez que el solicitante compruebe haber efectuado el pago correspondiente, el Ente Público deberá entregar la información dentro de un plazo que no deberá exceder de tres días hábiles. De acuerdo al artículo 48 de la ley antes citada, las solicitudes de acceso a la información pública son gratuitas.

B) La meta se modificó en 938 documentos, debido a la gran demanda de información que se solicita en la OIP de esta Dependencia, lo cual refleja la importancia que ha tomado la transparencia en la información para los ciudadanos y así conocer las acciones del Gobierno.

C) No aplica

PAGINA 39 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

040

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	03	05	Observatorio Ciudadano	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes.

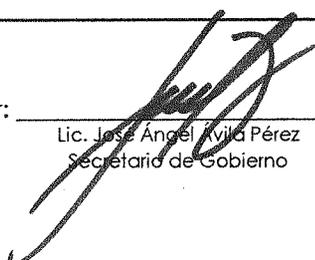
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se obtuvo el Primer Lugar de Transparencia a Nivel , por segunda vez consecutiva, de conformidad con el Estudio Métrica de la Transparencia 2010. Se alcanzó un nivel de cumplimiento en la actualización de las páginas de Transparencia en Internet del 94% en las 73 Oficinas de Información Pública de los sectores central y paraestatal del GDF. Se concluyó la elaboración del Programa de Capacitación de los servidores Públicos de estructura en la Ley de Datos Personales. Durante el periodo julio-septiembre de 2010, se dio seguimiento a la atención de 13,494 solicitudes de acceso a la información pública, mismas que se responden en un promedio de 7.3 días hábiles, contestándose un 93% y con índice de transparencia de 99.3% del 1º de enero al 30 de septiembre se ha dado seguimiento a 37,035 solicitudes de acceso a la información pública. Se realizaron la Quinta y la Sexta sesiones de la Mesa de Diálogo por la transparencia, en los temas de programa de trabajo 2010 y transparencias presupuestarias; y se dio seguimiento a cumplimientos de los acuerdos de las mesas de Seguridad Pública, Programas Sociales y Medio Ambiente. Finalmente, se iniciaron los trabajos preparatorios de la Séptima Sesión en el tema de Programas Sociales en Delegaciones.

El 28 de septiembre se realizó la Segundo Feria de la Transparencia de la Ciudad de México, con una participación de 64 entes públicos, 35 organizaciones de la Sociedad Civil y 10 Órganos Garantes de igual número de estados de la República. Participaron más de 20 mil personas, duplicándose la asistencia con relación al año pasado. Durante el periodo de seguimiento a 237 recursos de revisión interpuestos ante los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal. Al 30 de septiembre se dio seguimiento a 600 recursos de revisión lográndose con ello una mejor atención a los solicitantes.

PAGINA 40 DE 68

Titular:


Lic. José Ángel Kylla Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	03	05	Observatorio Ciudadano	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Como parte del seguimiento a la actualización de las páginas de transparencia en internet, se dio seguimiento a la solventación de las recomendaciones del Instituto de Acceso a la información pública, logrando que 73 oficinas de información pública, alcanzarán un promedio de 92.57 puntos sobre 100, 11.4 puntos más que el mes anterior. Del 1º al 31 de agosto de 2010, se dio seguimiento a 4,410 solicitudes de información pública, mismas que se responden en un promedio de 7.3 días, contestándose el 93% de las solicitudes y con un índice de transparencia de 99.2%. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 el total de solicitudes ingresadas a todo el GDF es de 48,121 lo que representa un incremento de cerca de 3% con respecto al ejercicio pasado. Se ha dado seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de las Mesas de Diálogo por la Transparencia de Seguridad Pública, Medio Ambiente y Programas Sociales, así como los acuerdos adoptados en la Quinta Sesión de la Mesa de Diálogo, continuándose con la organización de las mesas temáticas 2010. Se ha dado seguimiento a la evaluación nacional "Métrica de la Transparencia" realizándose labores de seguimiento para asegurar que los 20 entes públicos que serán evaluados en la Métrica y cumplan con los estándares de calidad adecuados en cuanto a la información publicada en internet, la atención a los usuarios y la calidad de la respuesta.

El día 9 de septiembre se dieron a conocer los resultados del estudio realizado por el CIDE. Se presentó en la realización del Portal social de la Supervía Poniente, como una herramienta para acercar a la población información oportuna, veraz y de utilidad sobre la construcción de esa vialidad. En el mes de agosto, se dio seguimiento a 56 RR interpuestos ante los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre, se ha dado seguimiento a 476 recursos de revisión lográndose con ello una mejor atención a los solicitantes. Se continuó con la organización de la Feria de transparencia, a realizarse el día 28 de septiembre, confirmándose la asistencia de 35 entes públicos.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

PAGINA 41 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	01	04	Coordinación Metropolitana	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se reforzarán las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y decisión ejecutiva y se dará carácter obligatorio a sus resoluciones.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se coordinó y participó en las tareas de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, participando en los trabajos de las 6 Comisiones. Se coordinó el trabajo de la CONAGO, y se participó en los trabajos de la Comisión Bilateral de Límites Territoriales del Distrito Federal. Se dio seguimiento a los trabajos del Fideicomiso para el Fondo Metropolitano y los correspondientes al FIDCENTRO. Por último se dio seguimiento al Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México. Se participó en la problemática de la construcción del Distribuidor Vial Arco Norte- Centenario con la Consultora INESPROC S.A. de C.V. ganadora de la licitación del "Estudio Integral Hidrológico". En cuanto a la seguridad pública con vecinos de los municipios de Tlalnepanitla y Ecatepec, la ampliación a 4 y 5 carriles de la Autopista México-Puebla y la revisión del "Estudio Integral Hidrológico" de la Sierra de Santa Catarina, se acordó agendar para su revisión y propuestas conducentes, los siguientes asuntos: buscar un esquema para dar solución integral a la vialidad en la zona de la autopista México-Puebla, tomando en cuenta aspectos como el planteamiento vecinal para la construcción de una solución vial que satisficiera y peatonal en "La Virgen" y evaluar la adecuación vial de la estructura del Eje 10 (Límite con el Estado de México); así como revisar los diversos proyectos y los posibles esquemas de financiamiento para continuar los trabajos después de aperturar los carriles 4º y 5º del Cuerpo del "A" de la Autopista México-Puebla.

B) La variación se debe a las acciones realizadas en la logística y atención a 600 Presidentes Municipales de las entidades federativas para su asistencia y participación en el 3er Congreso Mundial de Gobiernos Locales Unidos (CGLU) que se llevó a cabo en la Ciudad de México, durante el mes de Noviembre, en el cual se realizaron reuniones de trabajo y se contrataron diversos servicios como son: la impresión y diseño de materiales de información para cada uno de los Presidentes Municipales que asistieron, así como servicios de cafetería, traslado terrestre a las diferentes sedes del Congreso y servicios auxiliares de radio, telefonía y apoyo informático para el adecuado manejo de la logística del evento.

C) NO APLICA

PAGINA 42 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chorgoy
Director General de Administración

043

EVFP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02.C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	02	01	Articulación Institucional entre el GDF y la Federación, Estados, Municipios y Sociedad Civil	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se avanzará en el proyecto de congruencia y homologación de la normatividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País, en todos los niveles de gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Derivado de la problemática vial sufrida en la capital del país y acorde con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en el presente ejercicio se dio a conocer el programa integral de vialidades, entre las que se encuentra la vía de comunicación urbana de peaje, la cual busca entre otras cuestiones resolver el problema vial que se suscita en el poniente de la ciudad, así como reducir el consumo de carburantes y la emisión de gases contaminantes a través de la agilización del tránsito vehicular.

Dicho programa tiene como fin el resolver los problemas de vialidad de la zona Poniente de la Ciudad de México.

La Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, ha sido la encargada de negociar e indemnizar a las personas afectadas directa o indirectamente por el Decreto Expropiatorio para la mencionada vialidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 6 y 7 de abril del año en curso.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

PAGINA 43 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: El régimen penitenciario se reordenará bajo un modelo que enfatice de diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social. Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Al 31 de diciembre de 2010 se otorgo atención a 40,259 internos a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Readaptación Social integral con acciones que permitieron a esta Subsecretaría otorgar a cada uno de las personas que ingresaron, los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dura su estancia, la que varia tomando en cuenta la naturaleza del delito cometido, los cuales se traducen en: alimentación principalmente, educación, trabajo y capacitación para el mismo, con base en lo anterior se otorgó educación a 10,581 internos en los diferentes niveles educativos impartidos al interior de los Centros de Reclusión; se brindo la oportunidad de laborar a 1,292 personas en los 63 talleres, 24 de autoconsumo y en los 39 de los diferentes socios industriales con los que se mantienen convenios de colaboración; asimismo se brinda capacitación a los internos.

Haciendo el señalamiento que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario es una dependencia exclusivamente de custodia y con la finalidad de que todas las acciones realizadas se lleven a cabo dentro de un clima de alta seguridad, tanto para internos como para personal adscrito, visitantes, instalaciones y equipo, se efectúan supervisiones en las diferentes áreas de los centros de reclusión, lo que permite mantener un estricto control de los mismos y así evitar e inhibir la posesión de objetos (armas, celulares y prendas), drogas y sustancias prohibidas a la población interna.

B) Al cierre del ejercicio no se alcanzo la meta ya que se brindo la atención a 3,241 personas menos de las 43,500 originalmente programadas, tal desviación se traduce en el otorgamiento de una atención integral que beneficio a 40,259 internos, y que representa una desviación negativa del 7%, originada por el decremento en los ingresos a los diferentes Centros de Readaptación del D.F., actividad en la que no se tiene injerencia, ya que es competencia exclusiva del poder judicial el dictar los auto de formal prisión y por ende castigar con la privación de la libertad a los individuos que han incurrido en algún delito, sin embargo, y en apego a la normatividad que rige al Sistema Penitenciario del D.F. y en cada una de las acciones que competen a esta Dependencia, todos y cada uno de los individuos que ingresaron fueron atendidos por el personal adscrito, desde su ingreso hasta los que obtuvieron su libertad.

Es importante señalar que esta subsecretaría realiza exclusivamente funciones de custodia de los indiciados y que no tiene injerencia en la decisión de la autoridad judicial en lo referente a que un individuo se haga acreedor o no a una pena privativa y cumpla su sentencia en alguno de los Centros de Readaptación Social del D.F., motivo por el cual es poco predecible determinar el número real de ingresos, pero en lo que se refiere al cumplimiento de sus funciones, como el otorgar atención integral a cada uno de los individuos que ingresan, estas se cumplen en su totalidad en apego a la normatividad que la rige.

C) Es la misma justificación que el inciso anterior, en virtud de que la meta física del modificado es igual a la original, por lo que se realizara la afectación programática correspondiente con la finalidad de adecuarla a la meta real alcanzada, ya que esta dependencia no tiene injerencia y que personas van a ser acreedoras de una pena privativa, sin embargo a toda persona que se encuentra privada de su libertad se le otorga la atención integral y se cumplen en su totalidad la normatividad que la rige.

PAGINA 44 DE 68

045

Titular: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	02	Seguimiento de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En la Subdirección de Derechos Humanos, en la que se integran los módulos de atención a denuncias, se realizaron las siguientes acciones: se recogieron los reportes de Supervisores de Aduanas en los diferentes Centros de Reclusión del Distrito Federal, se dio seguimiento a la problemática que se presenta en los centros atendiendo en todo momento, cumpliendo con una de las principales acciones de la dependencia que es vigilar que se respete la igualdad de las personas recluidas en un centro penitenciario, evitando que la estancia de los internos en los centros se perciba como un castigo para él, o para su familia; de estas acciones se captaron 713 quejas, mismas que fueron atendidas en su totalidad, permitiendo que el contacto con el mundo exterior no se limite y favoreciendo el estado emocional de los internos, contribuyendo al bienestar, desarrollo y fomento de lazos que posibiliten una óptima reinserción social al cumplir su condena, asegurando que se elimine el maltrato, los insultos, las vejaciones y sobre todo sean respetados en su dignidad, haciendo extensiva esta actitud a los familiares y personas que visitan a las y los internos en un centro penitenciario, fortaleciendo sus derechos y protegiendo su integridad. En el mismo sentido y para difundir los derechos humanos de la población penitenciaria, se impartieron cursos de Equidad de Género y de Cultura de la Denuncia sobre Hechos Violatorios de Derecho. Con la finalidad de brindar espacios dignos para la estancia y convivencia se realizaron obra de mantenimiento en las instalaciones de los Centro de Reclusión.

Por lo que respecta a las Quejas y Recomendaciones recibidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el 2010, fueron captadas 3,173 de las cuales fueron atendidas 1,745 y están concluidas 1,428, se recibieron 192 quejas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Por último y en lo referente a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2010, se recibieron las siguientes recomendaciones: 1/2010, 4/2010, 8/201 y 10/201 mismas que se encuentran en seguimiento por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

B) Al cierre del ejercicio se rebasó la meta proyectada originalmente al atender a 478 asuntos más de los 3,600 programados, tal desviación se traduce en la atención de 4,078 asuntos y que represento un 13.2%, debido principalmente a irrestricto apego a los Derechos Humanos de los internos recluidos en los diferentes Centros de Readaptación del D.F., desde su ingreso hasta que obtienen su libertad, siendo una de las principales funciones de esta Subsecretaría de Sistema Penitenciario, atender las quejas que interponen los internos y/o sus familiares, ante las diferentes instancias, así como dar respuesta a las recomendaciones emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos.

C) Es la misma justificación que el inciso anterior, en virtud de que la meta física del modificado es igual a la meta real alcanzada, siendo responsabilidad de esta unidad administrativa el atender las quejas que interponen los internos y/o sus familiares, ante las diferentes instancias, así como dar respuesta a las recomendaciones emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos.

PAGINA 45 DE 68

Titular: _____
Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

046

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El principal objetivo es la reinserción del adolescente a su comunidad y a su núcleo familiar, a través de las medidas de Orientación, Protección y Tratamiento que ordena la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, mediante la aplicación del Sistema de Atención Comunitaria Integral para Adolescentes (ACIA) que actualmente se implementa en las seis Comunidades que la integran. Esta incorporación de los adolescentes a su vida cotidiana se realiza mediante la asignación de varias actividades y tareas de capacitación sociolaboral y psicoterapéuticos, así como la continuidad de su preparación escolar; cultural; deportiva; entre otras, lo que les permite un desarrollo integral para su madurez física, mental y emocional, diseñar tecnología y alimentar permanentemente el Sistema Institucional de Información obtenida a partir de la evaluación, con una base de datos que ofrezca de forma oportuna, objetiva y confiable los reportes que permita conocer la situación real del adolescente dentro de la comunidad, así como de la institución, para realizar la toma de decisiones y mejorar la planeación y la calidad en la Se realizaron labores de conservación, adecuación y reconstrucción que cada caso ameritaba para el correcto funcionamiento; conociendo a detalle las características y condiciones de los jóvenes en tratamiento interno y externo, para la elaboración de los diversos programas personalizados de ejecución de medida, así como para la realización de los diversos diagnósticos médicos, pedagógicos, psicológicos y terapéuticos, como en materia de trabajo social, para la correcta integración de los expedientes. Así también, fue indispensable el considerar la operatividad del personal y el equipo de vigilancia, que se hallaban dentro de una dinámica de permanente cambio e incremento de la población interna de adolescentes, para garantizar el control y aplicación de las medidas que tienen como fin reinsertar a los jóvenes a la sociedad en condiciones óptimas. Respecto al operar jurídico y de gobierno, se requirió que cada uno de los adolescentes que se procesarían con la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal fuera debidamente atendido y que la situación de cada uno fuera de correcta aplicación ante los Jueces de Proceso Oral y los Jueces de Proceso Escrito, frente a los que se debieron hacer diversas diligencias de traslados, ingresos y libertades; asimismo, dichas actuaciones llevaron a la realización de informes, respuestas a diversas autoridades, atención a los órganos de control interno, a las Comisiones de Derechos Humanos, seguimiento de medidas de ejecución, revocación de medidas disciplinarias, elaboración de informes justificados, convenios de coordinación y/o colaboración, libertades anticipadas y cualquier recurso y respuesta de índole jurídica necesaria de ser presentada para cumplir con la norma.

B) Al cierre del ejercicio se alcanzó la meta proyectada, toda vez que el incremento o disminución en la población de menores penalizados, depende del Sistema de Justicia para Adolescentes que a través de juzgados especializados determinan la sanción del menor, y una vez dictada la sentencia, la Secretaría de Gobierno se concreta a brindarles residencia, alimentación, vestido, educación, capacitación, atención psicológica, orientación sexual, higiene, seguridad y todas las actividades que contribuyan a su reinserción social. Así mismo, las campañas de difusión "NO VIOLENCIA ENTRE LOS JÓVENES" y "Eduquemos por la paz" dentro y fuera de las comunidades, con el apoyo de los medios publicitarios impresos difundidos en varios puntos estratégicos como el Sistema de Transporte Colectivo, han contribuido a disminuir el índice delictivo entre los adolescentes.

C) Es la misma justificación que el inciso anterior, en virtud de que la meta física del modificado es igual a la original.

PAGINA 46 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargo
Director General de Administración

047

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	05	Programa "Cárcel Abierta"	Expediente

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la modernización en la operación y capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Al cierre del ejercicio 2010, se contabilizaron 22,000 expedientes: 15,000 de los cuales se analizaron para determinar cuales eran susceptibles de obtener alguno de los beneficios de libertad anticipada contemplados en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D.F. Se atendieron 240 demandas de juicios de amparo interpuestas por los internos en el supuesto de la violación de sus Derechos Humanos y garantías individuales. Se atendieron y canalizaron 120 quejas de Derechos Humanos, interpuestas por los internos por supuestas violaciones a sus derechos. Se realizaron 20 brigadas por parte del equipo criminológico a los diferentes centros de reclusión, para practicar entrevistas directas a internos e internas que solicitan algún beneficio, atendiendo a 4,500 internos (as). Sea atendió y dio seguimiento a pacientes psiquiátricos puestos a disposición por parte de los jueces jurisdiccionales ya sea en libertad o internos, y se dio seguimiento a 25 grupos de que recibieron psicológico, representando un total de 500 personas beneficiadas. Se atendió a 17,434 familiares en el módulo de información, brindando orientación de los trámites necesarios para la obtención de algún beneficios de libertad anticipada o trámite administrativos, tales como trasladados a otros centros penitenciarios dentro o fuera del territorio nacional, solicitud de oficios de compurgamiento, oficios de señalamiento o solicitud de aclaración de su situación jurídica, lo anterior con respecto a los expedientes de los internos y preliberados. Coordinación y canalización de preliberados a diversas instituciones médicas o ONG's: A.A. Centros de Integración Juvenil, psicología, etc. Otorgamiento de 600 libertades anticipadas en sus diferentes modalidades, tales como tratamiento preliberacional, libertad preparatoria, remisión parcial de la pena, y aquellos considerados en el Título Cuarto de acuerdo a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D. F. Es importante mencionar que las actividades arriba detalladas, 13,800 corresponde en atención hombres y 1,200 en atención a mujeres cubriendo la meta en un 100 %, sin modificación o variaciones.

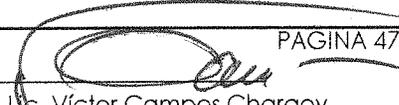
Al cierre del ejercicio 2010 se contabilizaron 600 beneficiados a través del otorgamiento de libertad anticipada; los requisitos para alcanzar estos beneficios, se encuentran plasmados en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D.F., en la cual se especifican por beneficio, los requisitos y aquellos delitos que tienen prohibición legal para obtenerla.

Los sentenciados que obtuvieron algún beneficio de libertad anticipada, tienen la responsabilidad de presentarse de manera mensual a plasmar su firma en su expediente de control; al momento de conceder dicha libertad, se evalúa con el resultado de los estudios psicológicos, si es necesario que se presente a terapias grupales en libertad, mismas que se imparten en las instalaciones y por personal de la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales o en su defecto se les canaliza al programa de apoyo comunitario, el cual consiste en la prestación del preliberado una vez por semana, canalizandolo para realizar trabajo a favor de la comunidad, como medida de seguimiento constante.

Aunado a estas obligaciones, son canalizados a la Coordinación de Atención Psicológica, Médica, Bolsa de trabajo, Educación, Prevención de Adicciones y desintoxicación por consumo de drogas, dicha Coordinación reporta los avances a la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales para un control y seguimiento, revocando los beneficios de aquellos que no se apeguen a las obligaciones de los programas a que fueron canalizados.

- B) NO APLICA
- C) NO APLICA

Titular: 
Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

PAGINA 47 DE 68

EVFP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02.C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	06	Programa Nacional de Seguridad Pública	Programa

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos.

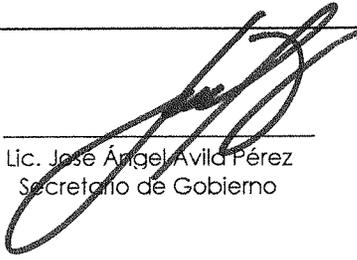
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

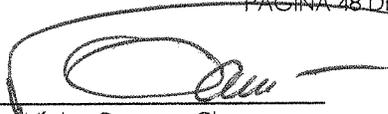
A) Se realizó la adquisición durante el ejercicio 2010, de 12 Vehículos de traslado, así como 10 caninos entrenados para la detección de drogas y para seguridad de los mismos centros y comunidades, así como la construcción de módulos sanitarios en áreas comunes y rehabilitación de la red sanitaria de los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Sur, Oriente y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, la población beneficiada de manera directa serán los internos de estos Centros de Reclusión, sin embargo la sociedad también se verá beneficiada, ya que en tanto las condiciones de vida de los internos sean mejores y dignas, será mejor su readaptación y reinserción a la sociedad.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

PAGINA 48 DE 68

Titular: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVFP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción de Igualdad de Género	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo acciones de Recepción de las peticiones de los ciudadanos así como reuniones con varios grupos de población, con el Movimiento Urbano Popular, con los comerciantes del Mercado Jamaiquita, reuniones con la Federación de Mercados Anáhuac en 5 Delegaciones Políticas, con las Asambleas de Barrios. Se recibieron solicitudes para beneficios de preliberación, las cuales fueron canalizadas oportunamente a la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales, así como diversas solicitudes de apoyos sociales las cuales se han canalizado al Sistema Integral de la Familia (DIF). Monitoreos y Notas de prensa: Se realizaron tres monitoreos informativos de medios impresos y electrónicos, lo que da como resultado 66 monitoreos en este mes. Se realizaron balances informativos y resúmenes de todas las notas que publicó el periódico Reforma, en la sección Justicia durante el mes, para la participación del Subsecretario en una mesa de consejo editorial. Se recopilaron todas las notas de prensa y entrevistas donde se menciona a la Subsecretaría de Gobierno y Subsecretario para actualizar el archivo periodístico del área.

Recorrido por el Fraccionamiento Acueducto de Guadalupe, Informe especial sobre el sistema de justicia para adolescentes en el Distrito Federal 2008-2009, Inauguración del Foro INVI, vivienda. Una visión de futuro. Redacción y difusión de boletines: Llama GDF a tomar precauciones ante movilizaciones en la Ciudad, Atiende GDF demandas ciudadanas en GAM, Regresa los 400 Pueblos a Veracruz después de permanecer 32 días en el DF.

Actualización y seguimiento de los tableros de control para dar seguimiento a los indicadores de violación a los Derechos Humanos, quejas por autoridad y quejas por dependencias, capacitación y especialización en igualdad de género, dirigido al personal operativo del gobierno de la Ciudad de México, impartiendo cursos con la siguiente temática: "Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia", Derechos humanos de las mujeres, Resolución pacífica de conflictos, Comprendiendo la Equidad de Género, siendo el objetivo general de estos cursos el de Identificar los factores de riesgo, manifestaciones y consecuencias de la discriminación y violencia contra las mujeres, estableciendo también nuevas formas de relación entre mujeres y hombres basadas en el respeto a la diversidad y derechos humanos, el objetivo es que las y los participantes reflexionen sobre la construcción de nuevas formas de relación entre los géneros para el cumplimiento de los derechos humanos, las relaciones de poder, analizando el proceso de construcción de la violencia contra las mujeres y que se identifiquen los diferentes tipos de violencia que se ejerce en contra de la mismas favoreciendo la prevención. Las medidas de protección eficaces y oportunas ante la gravedad de los agravios, se dio atención y asistencia a las lo anterior para garantizar la integridad y seguridad a las víctimas de violación a sus derechos humanos por el ejercicio de sus actividades en la vida diaria.

- B) NO APLICA
 C) NO APLICA

PAGINA 49 DE 68

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

050

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	01	Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la Ley	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

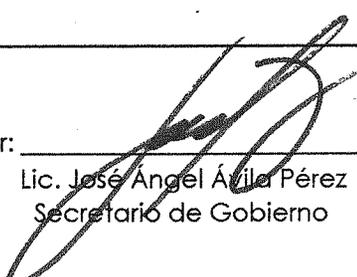
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

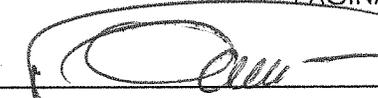
A) Se realizó un programa que permitió conocer los factores que incrementan el riesgo de que las jóvenes se conviertan en víctimas o perpetradores de actos violentos, para dicha prevención se trabajó con los talleres de SEXUALIDAD con perspectiva de GÉNERO, Taller contra la VIOLENCIA DE GÉNERO, siguiendo la línea de acción 2.1.3 que nos señala: elaborar campañas de información de difusión de prevención de la violencia contra las mujeres en espacios públicos, centros educativos y dependencias. Beneficio directo a 100 mujeres adolescentes, se reforzó autoestima con talleres de orientación sexual donde se abordaron los temas: Límite mental, emocional y social, pautas de conducta entre otros. En cumplimiento del art. 4º de la CPEUM en materia de las niñas, se reforzó dicho programa con los cursos de capacitación laboral sobre ortografía y redacción, corte y confección.

B) Se adicionó la Actividad Institucional de "Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la Ley" con la finalidad de atender a 100 menores internas y externas que requirieran del apoyo para su rehabilitación social, mismo que se otorgó a través de diversos talleres dirigidos a fortalecer su autoestima y desarrollo personal.

C) NO APLICA

PAGINA 50 DE 68

Titular: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

051

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	04	Programa de reinserción social para mujeres víctimas de violencia	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevó a cabo un programa en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, el cual consistió en la identificación de la importancia en el manejo de la agresión en las relaciones interpersonales, teniendo como objetivo principal el desarrollo de las estrategias que permitan la solución de conflictos, tomando en cuenta los aspectos familiares, sociales y personales a fin de lograr que las mujeres tengan una vida libre de violencia, para el efecto, se llevaron a cabo platicas y actividades prácticas y de trabajo intergrupual para una mejor identificación de las situaciones de violencia y su manejo emocional.

B) Al precierre del ejercicio se superó la meta proyectada al atender a 55 personas, 5 más de las programadas, debido a la difusión de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las mujeres, lo cual se traduce en un beneficio hacia las mujeres que son víctimas de violencia, proporcionándoles el apoyo y así lograr un ambiente donde se encuentren libres de agresiones y logren la recuperación de su autoestima.

C) NO APLICA

PAGINA 51 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

052

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	01	01	Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno impulsará el cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y promoverá la creación de un programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, formulado de manera conjunta con la CDHDF.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se sostuvieron reuniones generales del equipo del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), a fin de definir acciones pendientes y al seguimiento de las actividades del equipo.
Se asistió a los acuerdos de asesores/as y acuerdos de pendientes que convocó el Subsecretario de Gobierno, para impulsar las estrategias del PDHDF. Se realizaron las minutas y notas informativas de las diversas reuniones sostenidas por el equipo del PDHDF.
Se participó diariamente en diversas propuestas de contenidos para notas en las redes sociales de la Subsecretaría en internet: Facebook y Twitter y en actividades logísticas para el desarrollo de distintos eventos entre ello el de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, firmada por el Jefe de Gobierno.
Se sostuvieron reuniones para implementar, proponer y establecer el Proyecto Piloto para la Creación del Centro Comunitario para la Atención a la Diversidad Sexual que tiene dos componentes, el primero, un catalogo de servicios del GDF y el segundo, el esquema de participación apropiación de la sociedad civil; conjuntamente se realizaron reuniones con las organizaciones de la Sociedad civil para promover los Derechos de las personas LGBTTTI.
Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para dar seguimiento y revisar los avances de los diversos Comités de Seguimiento y Evaluación establecidos por el PDHDF; además de la propuesta de la Guía de Seguimiento con la Secretaría de Finanzas.
Iniciaron las capacitaciones presenciales y a distancia con temas como "Los Derechos Humanos, fundamentos básicos para el diseño de políticas públicas en GDF", Programación, Presupuestación e implementación desde el Enfoque de Derechos Humanos" y el CGMA el cual fue constantemente revisado, en adición se realizo la base de datos de funcionarios públicos. Se realizaron convocatorias dirigidas a los funcionarios públicos para sensibilizarlos en el tema de los Derechos Humanos.

También se mantuvo comunicación vía electrónica y telefónica con las y los representantes de la CDHDF, la EAP, OACNUDH, GESOC, ST y CGMA.

- B)** NO APLICA
- C)** NO APLICA

053

Titular: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
26	03	01	Regularización Territorial	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal.

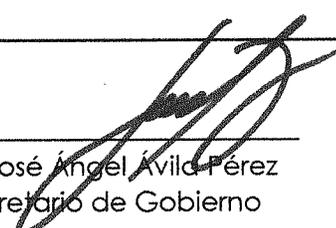
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

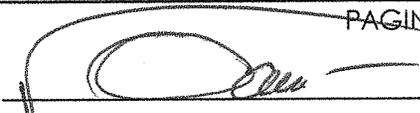
A) Las acciones sustantivas que se realizaron en los procedimientos de diagnóstico, acreditación, instrumentación y escrituración, de este programa son las siguientes: Diagnóstico, se llevaron a cabo diversas actividades, de las cuales desprenden un total de 12,804 acciones, que comprenden la integración de expedientes, análisis de lotes dobles, inspecciones técnicas y estudios socioeconómicos; En instrumentación: Se realizaron 7,422 acciones; entre verificaciones técnicas de lotes en campo, levantamientos topográficos, liberación de memorias técnicas, se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización de lotes en planos para llevar a cabo la regularización. En acreditación: Se realizaron 3,275 acciones lo que conlleva la elaboración de cédulas censales, dictámenes jurídicos, emisión de cédulas de identidad, elaboración y emisión de recibos de gastos de escrituración y tierra a los ciudadanos, estas acciones se llevaron a cabo en los 9 Módulos de Regularización que tiene esta Dependencia, ubicados en 16 Delegaciones del Distrito Federal, lo que implicó la participación de prácticamente toda la estructura operativa de la DGRT.

En el procedimiento de escrituración: Se realizaron 4,160 acciones, las que comprenden: solicitud de antecedentes, validación de antecedentes y búsquedas exhaustivas, así como asignación de constancias de folio real, y documentos entregados y en terminación documental.

B) La meta Programática de la Actividad Institucional 26-03-01 "Regularización Territorial" tuvo un total programado para el ejercicio 2010 de 91,500 acciones, sin embargo en dicha meta se alcanzaron un total de 91,660 acciones. Las razones por las cuales se lograron 91,660 acciones superando la meta programada de 91,500, se debió principalmente a la aceptación de los convenios para el establecimiento de Testamentos con instituciones del Gobierno del D.F., y las facilidades otorgadas a los adultos mayores para tramitar su testamento a un costo de \$400.00 y de \$900.00 a la población en general.

C) NO APLICA

Titular: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	02	02	Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Subsecretaría, atendiendo el marco de atribuciones conferidas, ha promovido la implementación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública en el perímetro del Centro Histórico, teniendo como principal directriz el ordenamiento de la actividad comercial, priorizando el libre tránsito de personas y vehículos, todo ello en cumplimiento de la normatividad aplicable a la vía pública. Para tales efectos, y toda vez que existen personas que insisten en ocupar la vía pública para realizar actividades de comercio, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Cuauhtémoc se llevaron a cabo 833 reuniones de concertación con los representantes de los comerciantes del Centro Histórico y se incrementaron los recorridos por las calles del mismo a efecto de exhortar a los comerciantes informales a desalojarla, en el mismo sentido, se instauraron reuniones de concertación con los representantes de comerciantes, para reiterar las disposiciones establecidas de prohibición a ejercer la actividad comercial en ese perímetro y la necesidad imperiosa de la ocupación de las plazas comerciales y espacios públicos establecidos para el desarrollo de su actividad.

Por otro lado, con relación al comercio informal que se encuentra en los accesos de las estaciones del metro:

Se coadyuvó con las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco en las acciones dirigidas al reordenamiento del comercio en la Vía Pública (los Órganos Políticos – Administrativos son los encargados de otorgar autorización para ejercer la actividad comercial en la vía pública, y ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detentan particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso), y en apoyo a la Coordinación de Protección Civil del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" y la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, se instauraron tareas institucionales a efecto de reordenar el comercio informal que se encuentra a las afueras de los accesos del Metro; tales como: balizamiento de la zona liberada, concertación con los comerciantes a fin de que se reubicaran en otro sitio, o en su caso, se retiraran logrando que en 175 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro se reubicaran a un total de 2,250 comerciantes

De manera puntual, se dio atención en tiempo y forma, a todas aquellas solicitudes de Información Pública que son canalizadas a esta U.A.

Con la finalidad de continuar brindando el seguimiento correspondiente a los Programas Delegacionales, se participó en las sesiones de los subcomités de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, obras y seguridad pública en los 16 Órganos Políticos Administrativos; el registro de títulos y contenidos de Videojuegos; coordinación interinstitucional de acciones tendientes al buen desarrollo de los eventos masivos celebrados en el Distrito Federal, garantizando la seguridad, el orden público y la integridad de los participantes.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

Titular:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy

Director General de Administración

PAGINA 54 DE 68

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	04	05	Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada"	Establecimiento

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Apartir del ejercicio 2009 se crea el Comité Responsable del Programa de Apoyo por las Personas Afectadas por las obras de Construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada", responsable de autorizar el apoyo a 1907 establecimientos en el ejercicio 2010, Con la finalidad de disminuir los efectos secundarios que pongan en riesgo el empleo y la actividad comercial de los establecimientos ubicados en esta zona.

B) Se adicionó a la Actividad Institucional con el propósito de dar continuidad al apoyo a establecimientos afectados por la Construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada"

C) La variación física alcanzada con respecto de la meta modificada en su unidad de medida concluyó con el monto de apoyo a 1907 establecimientos, autorizados en la 11ra sesión del Comité de Apoyo.

PAGINA 55 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

056

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	06	01	Atención a Asuntos Agrarios	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno coadyuvará en la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en la ZMVM.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para generar certeza y seguridad jurídica a los sujetos de derechos agrarios y órganos de representación de ejidos y comunidades, agrarias, en el Distrito Federal, teniendo para este fin en forma permanente asesoría tanto legal como jurídica, ante los Tribunales Agrarios, o instancias administrativas, de entre otros asuntos, relacionados con: Transmisión de derechos agrarios por sucesión, corrección de asientos registrales, cesiones de derechos agrarios, conflictos de posesión o límites, en parcelas o bienes de uso común, incluso orientación legal a sujetos de derechos agrarios de otras entidades federativas. Cabe señalar que el total de acciones corresponden a los 580 asuntos programados.

A continuación se hace un resumen de los resultados obtenidos en este ejercicio fiscal:

36 Asesorías iniciadas ante el Tribunal Unitario Agrario a ejidatarios y comuneros y órganos de representación de núcleos agrarios en el D.F.

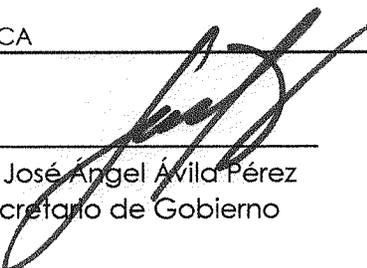
309 Asesorías a ejidatarios, comuneros y órganos de representación de núcleos agrarios del D. F.

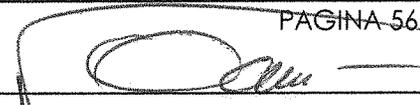
69 Audiencias atendidas en el Tribunal Unitario Agrario, 77 Juicios resueltos. De los cuales 75 fueron favorables y 2 desfavorables.

Del total de asuntos atendidos en el 2010, el 85.9% correspondieron a hombres y 14.1% a mujeres.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

057 Titular: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

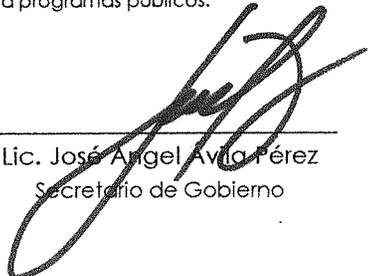
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Coordinar y participar en las tareas de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana. Coordinar y participar en los trabajos de la CONAGO. Coordinar y participar en los trabajos de la Comisión de Límites</p> <p>Participar y dar seguimiento a los trabajos del Fideicomiso para el Fondo Metropolitano y a los correspondientes al FIDCENTRO</p> <p>Dar seguimiento al Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México</p>	<p>Establecer nuevas políticas orientadas al logro de sustentabilidad, homogeneidad y equilibrio en la Zona Metropolitana del Valle de México y a nivel nacional.</p>	<p>Se dio continuidad a los diversos asuntos en materia de Coordinación Metropolitana, Regional y Nacional que tienen impacto en el desarrollo del Distrito Federal, específicamente en lo referente a los trabajos de la CONAGO, de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las 6 Comisiones, así como a los correspondientes al Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal, de la Comisión Bilateral de Límites, del Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro País y del 3er Congreso Mundial y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental del Valle de México.</p>	<p>Los 22 millones de habitantes que residen en la Zona Metropolitana del Valle de México, los más de 35 millones de habitantes que residen en la Región Centro del País. Por último todos los habitantes de las entidades que conforman la CONAGO.</p>

1/ Se refiere a programas públicos.

PÁGINA 58 DE 68

Titular: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

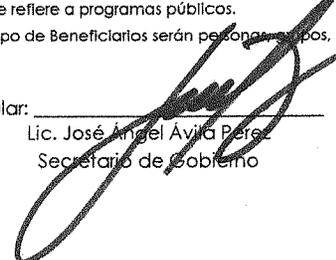
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

PAGINA 59 DE 68

Titular: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración



RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p>TOTAL</p>	<p>NO APLICA</p>

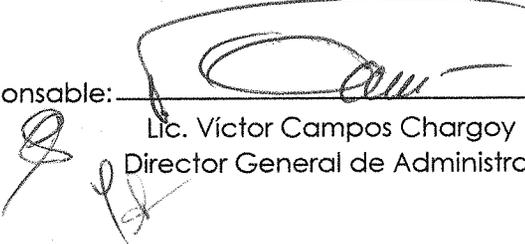
* Desglosar por fondo, programa o convenio.

PÁGINA 61 DE 68

Titular:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

062

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Pagas de Defunción	Persona	27	682,232.20	<p>Prestación que se brinda a los familiares del trabajador adscrito al Sector Gobierno. Está prestación es de hasta cuatro meses de salario base conforme al artículo 498 del Código Financiero del Distrito Federal y las Condiciones Generales de Trabajo, lo cual se traduce en 140 días de salarios y se brinda al personal de base sindicalizado. A continuación se enlistan los trabajadores acaecidos durante este ejercicio:</p> <p>Ricardo Cazadero Méndez \$23,547.60, Gilberto Chico Ramírez \$21,324.00, Pablo Ornelas Lúfiga, José Antonio Gutiérrez Martínez, Silvano Quiñones Gómez y Santiago Canacasco Jiménez (4) \$24,723.60, Fernando Lozano Calamaco \$23,359.20, Fernando Negrete Luna \$28,844.20, María Argelia Vicencio Patiño \$21,564.20, Jesús Ríos Campuzano \$23,700.00, José Luis Martínez Ramírez \$20,463.60, José Luis Rangel López \$23,874.20 y Javier Chavarria Morales, Eduardo Francisco Castell Canseco \$24,936.00, José Juan David Vidal Gutierrez \$28,154.00, Héctor Luis Pérez Ríos, Jafet Sandoval Alfaro e Ignacio Medina Barrocal, Arturo Ernesto Antonio García Romero, Pedro César Hernández Moreno, Marla Martínez Cortés \$25,539.60 (3) y Alejandro Pablo Ávila Solloa \$24,388.00, Manuel Rivera Herrera, Miguel Ángel Vargas Hernández \$23,304.40, Amelia González Alvarez \$20,608.00, Urbano Felipe García Mora \$22,274.00</p>
Ayudas culturales y sociales	Persona	2/ 932	7,809,214.18	Se erogaron \$650,000.00 en los meses de enero y septiembre para la nómina de internos que laboran dentro del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, desempeñándose en áreas de servicios generales y talleres; en los que apoyan con servicios y/o elaboración de productos (sin fines de lucro) para la Institución.
Becas	Persona	241	399,000.00	El apoyo es para los estudiantes de Instituciones Educativas oficiales que realizan su servicio social en alguna de las Unidades Administrativas que conforman el Sector Gobierno, se entrega cuando el estudiante termina satisfactoriamente y ha entregado los documentos que se requieren para su expediente.
Otras ayudas	Establecimiento	1,907	42,897,724.90	La construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada" es un asunto estratégico del Gobierno de la Ciudad de México. Se les está brindando un apoyo económico a las personas afectadas por la construcción, en las Delegaciones Tlhuac, Iztapalapa, Coyoacán y Benito Juárez; avalado por el Comité de Apoyo a propietarios de establecimientos afectadas directamente por la construcción de la línea 12 del metro "LÍNEA DORADA".

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

PÁGINA 62 DE 68

Titular

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

063

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Donativos a Dependencias, Órganos desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Admon. Pub. D.F. y de la Federación	Persona	3/	750,000.00	Aportación correspondiente al Gobierno del Distrito Federal al contrato FID-2046 "Fideicomiso para el desarrollo regional Centro País" (FIDCENTRO). La cual es del ejercicio 2009.
Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro	Asociación	1	3,000,000.00	Se establece un convenio para operar, dar mantenimiento y desarrollar programas inherentes a la "Casa del Periodista", entre la Secretaría de Gobierno y la Asociación Civil denominada "Casa de los Derechos de Periodistas"; conforme al artículo duodécimo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010. El Gobierno del Distrito Federal ha establecido como uno de sus principios básicos el respeto a la libertad de expresión y el acceso a la información pública, estableciendo gestiones con la sociedad civil y organismos públicos, a fin de garantizar el derecho de los que ejercen la libertad de expresión y proporcionan información a través de los diferentes medios de comunicación. Dentro de estos programas está el de protección y acompañamiento a periodistas, asuntos jurídicos, estudios y propuestas legislativas, capacitación y desarrollo profesional.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

2/ Promedio de internos laborando

3/ El número de beneficiados es la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, por lo que es difícil de cuantificar.

PÁGINA 63 DE 68

Titular

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS <p style="text-align: center; font-size: 48px; font-weight: bold;">NO APLICA</p>		<p>A) (4)</p>

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Medida Preventiva IPAJU08-10-01-SG Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos para el control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas de los importes de intereses generados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento del Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas el Distrito Federal</p>	X			<p>Con oficio No.AJU/11/0828 de fecha 26 de abril de 2011, el Mtro. Arturo Vázquez Espinosa, Director General de Asuntos Jurídicos en la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, informa a esta Secretaría que la Medida Preventiva No. IPAJU08-10-01-SG se encuentra debidamente atendida. (Anexo 1)</p>

PÁGINA 68 DE 68

Titular: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

Responsable: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración